

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7063 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 435/2008 de EDICEL 2005, S.L., con CIF: B-73355877, se ha dictado el 11 de febrero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.º El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006461-1